

La universidad pública como promotora de ejercicio de Derechos Humanos: Experiencia en el Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias Comunitarias en Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Stephanie Pintos Pelayo¹
Macarena Ghanem²

Resumen

Desde el año 2016 el Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias Comunitarias en Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional de Quilmes, cuyas bases se sustentan en la Convención de los Derechos del niño, busca de revalorizar el trabajo que realizan referentes comunitarios diariamente en los diferentes barrios del conurbano bonaerense, reconociendo a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Desde este espacio de intercambio, se alienta a las organizaciones comunitarias, que trabajan día a día en los diferentes barrios del conurbano bonaerense, a participar en instancias de discusión de políticas públicas. Partiendo de la premisa de que las organizaciones son quienes realmente conocen las problemáticas y necesidades de los habitantes del barrio es que adquieren el rol de referentes, como actores sociales esenciales en el engranaje sociopolítico, favorecedores del intercambio dialógico, un portavoz de aquellos que se encuentran en los márgenes.

Entendemos estos espacios como lugares de acceso y ejercicio de derechos; donde niños, niñas y adolescentes, encuentran en un lugar identitario y contenedor donde pueden desarrollarse a través de actividades significativas, acompañadxs por adultxs que creen que la niñez y adolescencia son etapas clave en el desarrollo de sujetos de derechos.

¹ Lic. En Terapia Ocupacional. Ayudante Ad Honorem de la cátedra Práctica pre profesional el comunidad Universidad Nacional de Quilmes. Estudiante de Especialización en Terapia Ocupacional comunitaria. Miembro del Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias comunitarias para la niñez y adolescencia. Stephanie.pintos@unq.edu.ar

² Lic. en Terapia Ocupacional. Miembro del Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias comunitarias para la niñez y adolescencia. Ayudante Ad Honorem de la cátedra Práctica pre profesional el comunidad Universidad Nacional de Quilmes. Estudiante de Especialización en Terapia Ocupacional comunitaria. Mail: macarena.ghanem@unq.edu.ar

La universidad pública como promotora de ejercicio de Derechos Humanos: Experiencia en el Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias Comunitarias en Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Introducción

En la Universidad Nacional de Quilmes, desde el 2016, funciona el Observatorio de políticas públicas y experiencias comunitarias de niñez y adolescencia. A través del mismo se busca revalorizar el trabajo que realizan referentes comunitarios diariamente en los diferentes barrios del conurbano bonaerense, reconociendo a les niñes y adolescentes como sujetos de derecho. Es así que también busca promover la participación activa en instancias de discusión de políticas públicas que atiendan y promuevan un desarrollo humano pleno e integral.

La universidad como institución pública, como un ente autárquico, a pesar de las dificultades que se suceden en los barrios, producto de la coyuntura político-económico-social actual, continúa siendo un pilar y funcionando como un facilitador en la implementación de políticas públicas; que frente a la coyuntura actual continúa promoviendo derechos. Denotando la real importancia de brindar proyectos de extensión abiertos a la comunidad.

En este sentido el Observatorio se encuentra enmarcado en la ley nacional 26.061 (Convención sobre los derechos de los niños) y de la provincia de Buenos Aires 13.298 (Promoción y protección de los derechos de los niños), a través de las cuales se promueven los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Desde el Observatorio se nuclea varios proyectos de extensión universitaria tales como “Juegotecas Universitarias”, “Enredades”, “Universidad, cultura y sociedad-Tejiendo redes para la niñez y la adolescencia” y el voluntariado “Prácticas educativas comunitarias en Villa Itatí”. Además busca mantener un diálogo constante con las organizaciones comunitarias que brindan espacios de acompañamiento y contención de niñes y adolescentes. En este sentido, es indispensable la participación del observatorio en el consejo local de niñez, el cual aúna a todos los actores sociales de diferentes ámbitos (comunitario, gubernamental, salud, educativo). Asimismo, al pertenecer a una universidad pública articula espacios de práctica profesionalizantes para las diferentes carreras del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Desarrollo

Re-pensando la niñez

La Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN - 1989) reafirma el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como personas y objetiva sus necesidades reales, transformándolas en derechos exigibles. Fue adoptada en Argentina por la Constitución Nacional y de la Provincia de Buenos Aires en sus reformas del año 1994. Sin embargo, recién en 2005 se llevaron a cabo las transformaciones jurídicas necesarias para adoptar un enfoque de derechos mediante la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes; y la Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Esto exigió transformaciones en los modos de intervención de las instituciones vinculadas a la niñez y la adolescencia y un gran compromiso por parte de organismos gubernamentales, Organizaciones Sociales y Comunitarias y Universidades.

El Observatorio de Políticas Públicas y Experiencias Comunitarias de Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional de Quilmes fue creado por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales en diciembre de 2016, por Resolución 167/16 para trabajar en la construcción y fortalecimiento del nuevo paradigma de derechos y, entre uno de sus objetivos, desarrollar e impulsar actividades de extensión y vinculación social relacionadas a la niñez y la adolescencia. A

partir de la creación del Observatorio, se fueron promoviendo nuevas acciones y proyectos como también articulando otros que trabajaban en la temática.

A través de los años el concepto de infancia, ha cobrado diferentes definiciones. Como profesionales y actores sociales, coincidimos con Philippe Ariés, quien propone a la infancia como una invención social. El autor plantea que entre los siglos XVI y XVII hubo una ruptura en el modo de relacionarse entre niños y adultos, particularmente por la relevancia otorgada a la institucionalización escolar. Inventando de esta manera la concepción de niñez. (Franco Rodríguez, p.241).

Desde nuestro punto de vista pensar a la niñez como una construcción social, permite entender a los niños como sujetos actores de su proceso de desarrollo, tal como plantea Karina Franco Rodríguez:

“Pensar la niñez desde el enfoque de construcción social posibilita desnaturalizar concepciones a las cuales se le asocia al momento de discutir o pensar sobre ella.” (pp. 242-243)

Por otra parte el aporte de la UNICEF, hace mención a “La infancia como la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos”. Además, menciona que los infantes deben vivir sin miedo, sin violencia y resguardarlos de malos tratos, incluyendo la ganancia de dinero, por medio de su explotación, deprivaciones en manera global, entre otras. Cabe destacar que estas situaciones no son ajenas a los niños, sino que en ciertos casos forman parte de sus vidas cotidianas, donde los niños no realizan actividades esenciales para ellos como la educación, la relación con pares y el juego. Ante estas problemáticas, existen organizaciones soportes, que brindan relevancia a espacios de juego, recreación, participación como ejes promotores de la salud. Estas organizaciones comunitarias son las que mencionamos y acompañamos desde el Observatorio.

El aporte de la Terapia Ocupacional Comunitaria

Diversos actores forman parte del Observatorio de niñez, entre ellos se encuentra la carrera de Terapia Ocupacional. El aporte de la Terapia Ocupacional Comunitaria se encuentra centrado en la creación de espacios de expresión e intercambios bajo la perspectiva de la ocupación como derecho. Esto significa comprender al sujeto en su quehacer cotidiano; el significado otorgado a ese quehacer y a su ocupación, aportará al entendimiento de la construcción del niño, niña o adolescente. Esto implica pensar y hacer una terapia ocupacional dimensionada hacia lo colectivo y sus raíces sociales, brindar acompañamientos que faciliten modos de organización más cercanos a las necesidades locales de las personas, rompiendo con la mirada centrada en el individuo.

Así la ocupación colectiva se traduce en una posición política de la Terapia Ocupacional, como lo plantean Palacios y Pino (2016), puesto que la participación en ocupaciones o su restricción es de naturaleza política, donde surgen los conceptos de justicia e injusticia ocupacional. Desde esta perspectiva, acordamos con los aportes de Wilcock (2014), la cual caracteriza a la justicia ocupacional como un soporte de la salud y bienestar, con el fin de hallar soluciones alcanzables y reales para disminuir la deprivación, tanto de los individuos como las comunidades. Aún así, plantea la autora que existen ciertos determinantes ocupacionales tales como la estructura social, el tipo de economía, la forma de gobierno, las creencias, etc. Estos influyen en el hacer cotidiano de cada uno de nosotros. (Moruno Millares y Fernández Agudo, 2012). De esta manera, entendemos a la justicia ocupacional como la promoción de un cambio social y económico para incrementar la conciencia individual, comunitaria y política, los recursos y la igualdad de oportunidades para el desarrollo de ocupaciones que permitan a las personas alcanzar su potencial y experimentar bienestar.

Este apoyo destinado a la justicia ocupacional se refleja en las organizaciones sociales, las mismas presentan un objetivo común que es contribuir en el desarrollo de la niñez, promoviendo

ámbitos familiares, institucionales y comunitarios seguros y contenedores (Guardia, Ayuso, 2006). De este modo se construyen espacios para promover la transparencia ante las necesidades de los niños y niñas, destinados a valorizar el juego/ocupación en los mismos de forma individual y grupal donde compartan con otros y puedan potenciarse desde una perspectiva de derechos. Generando así, un espacio saludable donde ellos y ellas sean partícipes activos y promotores de derechos.

Conclusión

Situándonos desde la perspectiva de la Terapia Ocupacional Comunitaria, ésta tiene como eje principal el trabajo por la **emancipación**, tal como lo proponen Cella y Polinelli (2017), entendida como el cuestionar lo que hasta el momento se ha establecido, desnaturalizando lo naturalizado, y tras recuperar las experiencias humanas construir nuevos saberes colectivos. Entendemos que sólo desde allí es posible reflexionar y co-construir para transformar la realidad, que el saber también está en el territorio y que resulta imprescindible trabajar en la creación de espacios de expresión e intercambios, aportando alternativas a la salud y el desarrollo comunitario.

Por otro lado la aceptación y comprensión de este carácter comunitario inherente del ser humano, permitirá vislumbrar la necesidad práctica de gestionar redes en el trabajo con niños, niñas y adolescentes que contribuyan a la construcción de sí mismos como sujetos de derechos, a través de nuevas ocupaciones que participarán activamente de la edificación de la persona (Cifuentes y otros. 2014).

Bibliografía

- Franco Rodríguez, K. P. en Hernández, A. y Campos Delgado, A. comps. (2015). Actores, redes y desafíos: Juventudes e infancias en América Latina. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160303033708/ActoresRedesyDesafios.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF (2006) Participación de niños, niñas y adolescentes. Recuperado el 28 de octubre de 2018 en [http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo-3\(1\).pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/EDUPAScuadernillo-3(1).pdf)
- Moruno Miralles, P. y Fernández Agudo, P. Análisis teórico de los conceptos privación, alienación y justicia ocupacional. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2012. [Consultado el 29 de octubre de 2018]; monog. 5: [44-68]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/mono/num5/teorico.pdf>
- Palacios Tolvett, M. (2016, junio 29). Conceptualizaciones sobre cultura, socialización, vida cotidiana y ocupación: reflexiones desde espacios formativos. *Revista Ocupación Humana*, 16(1), 56-69. Recuperado a partir de <https://www.latinjournal.org/index.php/roh/article/view/9>
- Palacios, M. & Pino, J. (2016). Reconstrucción del sentido de comunidad y ocupaciones colectivas. Experiencia de transformación de prácticas de salud primaria rural. En S. Simo, A. Guajardo, F. Correa, S. Galheigo, S. García (Eds). *Terapias Ocupacionales desde el sur. Derechos humanos, ciudadanía y participación* (pp. 415-433). Santiago de Chile: Editorial USACH.
- Wilcock y la necesidad de la pregunta ontológica por la ocupación humana. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2014 [Consultado el 02/09/2019]; 12(21): [20p.] Disponible en: <http://www.revistatog.com/num21/pdfs/colab2.pdf>